1. DATOS GENERALES	
1.1. CONTRATO	086 de 2026
1.2. MODALIDAD DE SELECCIÓN	Contratación Directa
1.3. CLASE DE CONTRATO	Consultoría
1.4. CONTRATANTE	Empresa de Servicios Públicos de Gigante – EMPUGIGANTE S.A. E.S.P.
1.5. CONTRATISTA	**SPDCONSULTORES SAS**
1.6. IDENTIFICACIÓN	Nit. 901198450-1
1.7. REP. LEGAL	HERNANDO MORENO VARGAS / C.C. 1.083.867.419 de Pitalito, Huila
1.8. DATOS DE CONTACTO	Carrera 1B No. 14B – 15 de Pitalito, Huila / Móvil: 3112131276
1.9. OBJETO	Estructuración del estudio de costos y tarifas de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado, de conformidad con lo previsto en la Resolución CRA 1038 de 2026.
1.10. VALOR Y FORMA DE PAGO	El valor del contrato a celebrar es por la suma de **VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS ($28.000.000) M/Cte., IVA INCLUIDO,** si hubiere lugar a ello, los cuales serán cancelados por LA EMPRESA al CONTRATISTA de la siguiente manera: **a.** Tres (3) pagos en mensualidades vencidas, cada una por valor de SIETE MILLONES DE PESOS ($7.000.000) M/Cte., previa entrega de los informes de ejecución mensual en los que se consigne el avance en la elaboración del producto prometido de acuerdo a las obligaciones pactadas, junto con la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales, y **b.** Un pago final por valor de SIETE MILLONES DE PESOS ($7.000.000) M/Cte., a la suscripción del acta de terminación y de liquidación en la que se acredite la entrega del producto detallado en el objeto contractual, junto con la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales.
1.11. PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato será de tres (3) meses y quince (15) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio de ejecución, sin que en todo caso exceda del 31 de diciembre de 2026. El contrato mantendrá vigencia por el plazo de ejecución del mismo y cuatro (4) meses más.
2. DATOS DEL SUPERVISOR	
2.1. CARGO	Gerente

3. VERIFICACIÓN DE SUPUESTOS DE LEGALIZACIÓN

3.1. GARANTÍAS

A los ocho (8) días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026), se procede a la verificación y aprobación de la Póliza de Seguro de Cumplimiento No. CHU-100088877, anexo 0 con fecha de expedición del 08 de septiembre de 2026, expedida por la Compañía Mundial de Seguros S.A., a favor de la Empresa de Servicios Públicos de Gigante – EMPUGIGANTE S.A. E.S.P., para garantizar la ejecución del Contrato de Consultoría No. 086 de 2026, así:

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO								
AMPARO	VALOR DE LA GARANTÍA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
			DESDE			HASTA		
			DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
Cumplimiento del contrato	30% del valor total del contrato.	$8.400.000	04	09	2026	24	04	2027

Calidad del servicio	20% del valor total del contrato.	$5.600.000	04	09	2026	24	06	2027
Pago de salarios, prestaciones sociales	5% del valor total del contrato.	$1.400.000	04	09	2026	24	12	2029

4. OBSERVACIONES

De conformidad con lo anterior, se aprueba la Garantía porque se ajusta a lo señalado en la cláusula décima tercera del Contrato de Consultoría No. 086 de 2026, en concordancia con lo señalado en el Acuerdo No. 007 de 2020 *"Por el cual se adopta el nuevo Manual de Contratación de la Sociedad Empresas del Pueblo y para el Pueblo de Gigante – EMPUGIGANTE S.A. E.S.P."*.

5. FIRMAS

POR EL SUPERVISOR

LUIS ENRIQUE TIERRADENTRO

Gerente (E)

EMPUGIGANTE
NIT. 900.256.320-6
GERENCIA